

AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, febrero 24 de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resoluciones Nos. 001, 002, 003, 005, 007, 008, 009, 015, 016 y 017 de 2020, expedidas el día 3 de enero de 2020 por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado: GABRIEL JAIME ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.689.522, actuando como Representante Legal de la sociedad **GRUPO MONARCA EN REORGANIZACIÓN**, identificada con NIT 830509932-7, Fideicomitente del Fideicomiso GRUPO MONARCA – LA MACANA, DE PROPIEDAD DE Fiduciaria Central S.A con NIT 830053036-3.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que se envió citación por correo certificado el día 23 de enero de 2020 bajo los radicados Nros. 2020002349 y 2020002350 por la empresa servicios postales nacionales 472 y cuyo recibido reposa en el archivo central del Municipio de Sabaneta, para que compareciera al despacho para efectuar la notificación personal sin que se haya presentado.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: del 25 de febrero al 2 de marzo de 2020

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, las Resoluciones Nos. 001, 002, 003, 005, 007, 008, 009, 015, 016 y 017 de 2020 (*"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA"*), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor GABRIEL JAIME ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.689.522.

Igualmente se hace saber que mediante oficio del 23 de enero de 2020 bajo los radicados Nro. 2020002349 y 2020002350, entregado por la empresa servicios postales nacionales 472 y cuyo recibido reposa en el archivo central del Municipio de Sabaneta, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió las Resoluciones Nros. 001, 002, 003, 005, 007, 008, 009, 015, 016 y 017 de enero 3 de 2020 (*"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA"*).

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el señor GABRIEL JAIME ESCOBAR figura como interesado.




Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f i o t
Alcalde de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 298 0000

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor GABRIEL JAIME ESCOBAR, las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de las ya referidas Resoluciones Nos. 001, 002, 003, 005, 007, 008, 009, 015, 016 y 017 de 2020, siendo imperativo señalar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web del Municipio, en cartelera ubicada en el Centro Comercial Aves María segundo piso (S2) oficina de Planeación Municipal, y se remitirá el aviso a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figura en el expediente, o pueda obtenerse del registro mercantil acompañando copia integral del Acto Administrativo.


Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagró: "**RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO:** Entender desistida la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** en la modalidad de **OBRA NUEVA** para una vivienda unifamiliar, correspondiente a la presentada por el el señor **GABRIEL JAIME ESCOBAR B.**, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.689.522, actuando como Representante Legal de la sociedad **GRUPO MONARCA EN REORGANIZACIÓN**, identificada con NIT 830509932-7, Fideicomitente del Fideicomiso GRUPO MONARCA – LA MACANA, de propiedad de Fiduciaria Central S.A con NIT 830053036-3, en el predio localizado en la vereda La Doctora, identificado con Matriculas Inmobiliarias Nos 001-1180170, 001-1180171, 001-1180172, 001-1180176, 001-1180175, 001-1180177, 001-1180178, 001-1180167, 001-1180168, 001-1180169 . **ARTÍCULO SEGUNDO.** Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia. **ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437-2011) Dada en el Municipio de Sabaneta a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020). **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.**"

 Dado en Sabaneta a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcaldesabamota@antioquia.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 208 60 00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifican la Resoluciones Nos. 001, 002, 003, 005, 007, 008, 009, 015, 016 y 017 de 2020 expedidas el día 3 de enero de 2020, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor GABRIEL JAIME ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.689.522, se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 25 de febrero de 2020.

Para constancia firma,


SONIA DIAZ FERREIRA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija hoy ____ de marzo de 2020 a las 6:00 pm en la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

SONIA DIAZ FERREIRA
Secretaria

Revisó: Mónica Arboleda / Asesora Juridica.





Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f i o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 0029